

**HECHO ESENCIAL**

**AES Gener S.A.**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176**

Santiago, 17 de marzo de 2020

Señor:

**Joaquín Cortez H.**

**Presidente Comisión para el Mercado Financiero**

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, la suscrita, debidamente facultada al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Gener S.A. (la “Sociedad”) que, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad, tomando en consideración la situación general del país a raíz del virus COVID-19, y en especial atención a las medidas adoptadas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno, las que son consistentes con el primer valor de la Sociedad de poner la seguridad primero, ha decidido postergar la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para el próximo día jueves 19 de marzo de 2020, que fuera informada a vuestra Comisión mediante Hecho Esencial de fecha 27 de febrero pasado.

Al efecto, el Directorio ha acordado posponer la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, acordando llevarla a cabo el día 16 de abril de 2020 a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que ha sido convocada por el Directorio para esa misma fecha. Para dichas Juntas, la Sociedad, implementará medios para permitir a sus accionistas la participación en forma remota, por medio de plataforma virtual, con el fin de asegurar la salud y el bienestar de los colaboradores y accionistas de la Sociedad.

Tal como se informó anteriormente, la Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre un aumento del capital de la Sociedad de hasta US\$500.000.000 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta y adoptar todos los acuerdos necesarios para ello.

Las publicaciones del aviso y la citación por correo a los accionistas para la nueva fecha de convocatoria, se efectuarán en cumplimiento de los plazos y requisitos previstos en la normativa aplicable.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



**María Paz Cerdá**  
**Vicepresidenta de Asuntos Legales**  
**AES Gener S.A.**

c.c:      Bolsa de Comercio de Santiago.  
              Bolsa Electrónica de Chile.  
              Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos.  
              Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.  
              Feller Rate Clasificadora de Riesgo.  
              Comisión Clasificadora de Riesgo.